

Buenos Aires, 7 de mayo de 1991.-

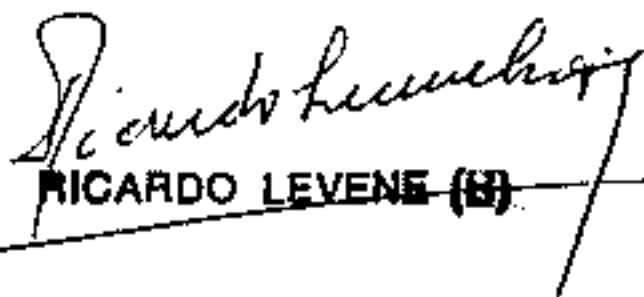
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita la asignación de una partida especial, a los efectos de proceder a un examen de investigación de ADN que se requiere para determinar el sexo de un miembro amputado encontrado en el Rio de la Plata, autopsia nº 619, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 15 -Secretaría nº 146- de esta Capital,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de AUSTRALSES SEIS MILLONES (A 6.000.000.-), para ser destinada al pago a la firma P.R.I.C.A.I. (Primer Centro Argentino de Histo-compatibilidad e Inmunogenética) del examen de investigación a que se refieren estas actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese, hágase saber por intermedio de la Cámara respectiva y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)